



Visto el expediente tramitado para la contratación del servicio de control de plagas (desinsectación y desratización) a ejercer en el Parque Cementerio San Cayetano (Zona exterior y edificio de tanatorio y locales comerciales), cuyo anuncio se publicó en el perfil del contratante en fecha 17/09/2020, el Gerente de la Sociedad Municipal, ante la ausencia por enfermedad de la Consejera-Delegada, Dña. Dolores Buzón Cornejo, órgano de contratación de la misma, resuelve:

Primero.- Prestar conformidad a la documentación presentada por la empresa BIO CONTROL MIJAS S.L., a través de la web de la Sociedad Municipal.

Segundo.- Adjudicar a la empresa BIO CONTROL MIJAS S.L., la prestación del servicio de control de plagas (desinsectación y desratización) a ejercer en el Parque Cementerio San Cayetano (Zona exterior y edificio de tanatorio y locales comerciales) por el siguiente precio: 1.500,00 € (Mil Quinientos euros) más 450,00 € (Cuatrocientos cincuenta euros) correspondientes al 21% de IVA, lo que hace un total de 1.950,00 € (Mil novecientos cincuenta euros) y de conformidad con las condiciones detalladas en el anuncio y oferta presentada.

Tercero.- Publicar la presente resolución de adjudicación del contrato en el perfil del contratante de PARCESAM.

En Fuengirola, a 13 de noviembre de 2020.

Fdo. Jesús A. Portillo Rivera
Gerente